

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, para poner en conocimiento. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 20 de febrero de 2023.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la respuesta¹ allegada por el Cementerio Jardines La Colina de la ciudad, concerniente a los costos y trámite de la exhumación de los restos óseos del causante JAIME GUERRERO COBOS, los cuales ascienden a la suma de \$4.440.000, dicho valor deberá consignarse a nombre de Jardines La Colina, en la cuenta corriente del banco Davivienda No.003011004545 o cuenta Corriente del banco Bancolombia No. 29141400421 y enviar soporte al correo exhumaciones@jardineslacolina.com a su vez, deberá informar al Despacho el trámite y allegar copia de la consignación.

NOTIFIQUESE

¹ Archivo digital N 010.

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e578de2c1759dd619c0e311ae9384799f723d73bc5db0b7fec5950736966977f**

Documento generado en 21/02/2023 04:01:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>